



SECRETARÍA
SMD/emdp

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2018.

En virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985, modificada por Ley 11/99, de 21 de abril y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Primero del Título III del ROF y RJ de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, he tenido a bien convocar a sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 9:00 horas, del día 11 de DICIEMBRE de 2018, siendo el motivo de la convocatoria la solicitud efectuada por los concejales del grupo municipal PSOE, que conforman $\frac{1}{4}$ parte de los miembros de la Corporación (art. 46.2 ROF)

ORDEN DEL DIA

ÚNICO. Asunto noticia publicada el 1 de junio de 2018 en Levante EMV.

VºBº Alcalde

Alfàfar, documento firmado digitalmente.

Juan Ramón Adsuara Montieló (1 de 2)

Alcalde
Fecha Firma: 05/12/2018
HASH: 09681b41337b89cc7769314ca854a67



María Jose Gradoli Martínez (2 de 2)

Secretaria
Fecha Firma: 05/12/2018
HASH: 0f092b5f5c8a0714bb9504b1fc0e55d



DECRETO

Número: 2018-2966 Fecha: 05/12/2018



Cód. Validación: AT3QSK24ETHZCFX3S3TSK3AW2 | Verificación: <http://alfafar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1